

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Javier Cuesta Moreno

Concejales

D. Mario López Palomeque

D. José Luis Flórez Rubio

Dña. Almudena Gómez

Gabardino

D. Fernando Montejo Vivó

D. Santiago Molina Mejía

Secretaria

Dña. Ana Isabel Grau

Navarro

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril de 2018 se aprobó el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito en donde estaban incluidas dos facturas con el mismo número y mismo importe, pero de distinto proveedor, y que eran las siguientes:

<i>Nº Factura</i>	<i>Denominación Social</i>	<i>Importe Total</i>
375/2016	Alher Rótulos y Publicidad, S.L.	108,90 €
375/16	Control y Montajes Técnicos, S.L. – CMT	108,90 €

En la sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2018 y considerando que se trataba de un error de transcripción, se rectificó este punto dejando como válida la factura del proveedor Alher Rótulo y Publicidad, S.I. pero realmente las dos facturas son correctas por lo que el texto del acuerdo de la sesión del día 2 de abril era correcto.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se han distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2018, con la corrección anteriormente señalada.

A continuación, sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se han distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2018.

2º Aprobación si procede de facturas. Acto seguido se presentaron las siguientes facturas al cobro y que fueron aprobadas por unanimidad: 1) Expte: 129 - Iberdrola Clientes SAU de suministro alumbrado público (48 contratos) febrero 2018, por importe de 46.614,71 euros; 2) Expte: 430 – R.E. 5166 Formación y Educación Integral- impartición certificado de profesionalidad de atención socio sanitaria por importe de 34.560,00 euros.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas, en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje, de nave o de vivienda.

4º Acuerdo si procede relativo a la concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad. A continuación se procede a dar lectura a las instancias presentadas que han solicitado concesión, renovación o traslado de estacionamiento para personas con discapacidad.

5º Acuerdo si procede relativo al reconocimiento de los trienios que se cumplen en los meses de abril de 2018. Acto seguido se dio lectura al expediente remitido por el Departamento de Recursos Humanos relativo al reconocimiento de un trienio más en el mes de abril de dos empleados municipales.

La Junta de Gobierno Local a la vista de los informes favorables emitidos por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos y por la Interventora Municipal, por unanimidad, acuerda: Reconocer trienios a empleados municipales.

6º Acuerdo si procede relativo a la aprobación del abono de indemnización por asistencia a tribunales de selección. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que el departamento de Recursos Humanos, ha remitido expediente relativo a la aprobación del abono de las indemnizaciones por asistencia al Tribunal de Selección para la provisión de una bolsa de Técnico de Administración General.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de los informes que obran en el expediente, por unanimidad acuerda: Abonar las indemnizaciones correspondientes a cada miembro del tribunal para la provisión de una bolsa de Técnico de Administración General por un importe total de 838,25 euros según el cuadro que obra en el expediente.

7º Acuerdo si procede relativo al nombramiento de personal funcionario interino para cubrir plaza vacante de auxiliar administrativo. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que el Departamento de Organización y Recursos Humanos remite expediente para que la Junta de Gobierno Local apruebe el nombramiento de personal funcionario interino para cubrir una plaza de auxiliar administrativo al haberse producido una baja por excedencia voluntaria. Añade que el nombramiento corresponde de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador de la oposición para la cobertura de 5 plazas de auxiliar administrativos como funcionarios de carrera de fecha 23 de septiembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local a la vista del expediente, por unanimidad acuerda: Nombrar, como funcionaria interina, Escala de Administración General Subescala administrativa, Grupo C2, como Auxiliar Administrativo, según el acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador de la oposición para la cobertura de 5 plazas de auxiliar administrativos como funcionarios de carrera de fecha 23 de septiembre de 2013.

8º Acuerdo si procede relativo a la devolución de fianza de los huertos municipales. A continuación se procede a dar lectura a las instancias presentadas y que han solicitado devolución de fianza de huertos de ocio.

9º Acuerdo si procede relativo a la solicitud de ocupación de vía pública. A continuación se dio lectura a la instancia presentada en la que solicitan la concesión de autorización de ocupación de vía pública, siendo la siguiente:

GESPAMA PATRIMONIAL solicita autorización de ocupación de vía pública con el consiguiente corte de calle durante los días 23 de abril de 2018 a partir de las 08:00 horas en la Avda. Príncipe de Asturias entre los números 122 y 138, con motivo de la solicitud de la licencia de cala prevista según registro de entrada 2018/5948.

A la vista del expediente en el consta el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad: Conceder a GESPAMA PATRIMONIAL autorización de ocupación de vía pública con el consiguiente corte de calle durante los días 23 de abril de 2018 a partir de las 08:00 horas en la Avda. Príncipe de Asturias entre los números 122 y 138, para cala, con las condiciones que se recogen en el informe de la Policía Local y se han transcrito anteriormente.

10º Acuerdo, si procede, relativo al inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de actuación musical del artista Langui con motivo de las fiestas locales 2018. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que en fecha 12 de abril se remite invitación a participar en el presente procedimiento a la mercantil ARTISTI-K PRODUCCIONES MUSICALES Y CULTURALES, en calidad de representante exclusivo del artista pretendido, tal y como queda acreditado en el expediente, y que habiendo presentado el interesado en fecha 18 de abril los sobres correspondiente, procede iniciar el procedimiento de adjudicación, mediante la apertura del Sobre A y en su caso, el nombramiento de una Comisión Negociadora tendente a cumplir con los trámites previstos para los procedimientos negociados.

La Junta de Gobierno Local procede a la apertura del Sobre A, correspondiente a la declaración responsable prevista en el Anexo al pliego, constatando su corrección. De acuerdo con lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aceptar a la presente licitación a la mercantil ARTISTI-K PRODUCCIONES MUSICALES Y CULTURALES.

Finalmente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Designar a los funcionarios municipales Dña. Ana Isabel Grau y D. Damián Ruiz al objeto de que procedan a realizar las labores de negociación de oferta que resulten preceptivas, de conformidad con lo recogido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre del Contratos del Sector Público.

11º Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación del contrato mixto de suministro y obra de actuaciones en zonas verdes (Lotes 1 y 4). Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo se declara la proposición de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES como la económicamente más ventajosa del presente procedimiento respecto a los Lotes 1 y 4, concediendo a la interesada un plazo de 10 días para presentar la preceptiva documentación, y que en fecha 16 de abril el interesado ha presentado determinada documentación.

Constatada la corrección de la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato mixto de suministro y obra de actuaciones en zonas verdes (Lotes 1 y 4) a la mercantil VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES.

Segundo.- Señalar, a los efectos de cumplir con la exigencia de motivación del acto de adjudicación previsto en el artículo 151.4 TRLCSP, y a los efectos de justificar las características y ventajas de la proposición presentada por los adjudicatarios, en lo que a los aspectos valorados mediante un juicio de valor se refiere, que en el presente procedimiento únicamente se han considerados criterios a valorar de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, no considerándose por tanto necesaria una mayor motivación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores.

12º Acuerdo, si procede, relativo a modificación del contrato de servicios de profesores de pádel. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de marzo se inició expediente de modificación del contrato referido, dando audiencia al contratista para que manifestase lo que considerase, y que durante el plazo concedido el interesado no ha presentado escrito alguno, debiendo entenderse tal circunstancia como confirmatoria de la medida propuesta.

De acuerdo con lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Modificar por un importe anual de 5.364,48 € el contrato de servicios de

profesores de pádel, requiriendo al interesado además, para que en un plazo máximo de 10 días a contar desde la formalización de la modificación, proceda a ampliar la garantía definitiva en el importe que resulte de la presente ampliación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que hay tres puntos urgentes que tratar en esta Junta, el primero relativo a la autorización de ocupación de terreno público para instalación de mesa informativa, el segundo relativo a la solicitud de autorización de instalación de terrazas en terreno público, y el tercero relativo a la aprobación de las condiciones económicas-administrativas para la autorización de uso de las parcelas del recinto ferial para la instalación de atracciones y casetas. Añade que la urgencia viene motivada por el hecho de que no dio tiempo a incluirlos en el orden del día de la presente sesión, y para no demorarlo más propone como ha dicho antes, su declaración de urgencia, para su debate y aprobación en su caso, en esta Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta los siguientes puntos que se señala a continuación.

Acuerdo si procede relativo a la autorización de ocupación de terreno público para instalación de mesa informativa. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que con fecha 2 de abril de 2018 y con número de registro de entrada 2018/4967 ha solicitado un espacio de 2x2 metros en la Pza de la Constitución, para instalar una mesa informativa del partido político VOX, el próximo domingo día 22 de abril de 2018 entre las 11:30 horas y las 14:00 horas.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder autorización para un espacio de 2x2 metros en la Pza de la Constitución, para instalar una mesa informativa del partido político VOX, el próximo domingo día 22 de abril de 2018 entre las 11:30 horas y las 14:00 horas.

Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de Industria en sus distintas fases del procedimiento. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes de Industria que han solicitado, licencia municipal de funcionamiento, apertura, etc., siendo los siguientes:

Acuerdo si procede relativo a la aprobación de las “condiciones económico-administrativas que han de reunir las atracciones para la autorización de uso en el recinto ferial”. A continuación se dio lectura a las condiciones económico-administrativas para la adjudicación de parcelas en el recinto ferial, para la instalación de atracciones, casetas, etc., durante las fiestas locales.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar las condiciones económico-administrativas para la adjudicación de parcelas en el recinto ferial, para la instalación de atracciones, casetas, etc., durante las fiestas locales, y que abarcará el periodo comprendido entre los días 18 y 27 de Mayo de 2018, iniciándose los trabajos de montaje el día 15 de Mayo de 2018, terminando el 17 de Mayo de 2018 y sin posibilidad de que existan más días para montaje, el desmontaje se realizará los días 28 y 29 de Mayo de 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo trece horas y treinta minutos en el día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 19 de abril de 2018